Expediente: 1094/2024
Asunto: MC23-2024 G.C.I. SUBVENCIONES EXPTES 233/2024 Y 335/2024
Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde–Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC23-2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC23-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
340	22600	Proyecto ERASMUS-SPORT-2024	0,00	20.000,00	20.000,00
920	22600	Proyecto CERV-2024-CITIZENS-TOWN-NT	0,00	9.200,00	9.200,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
49700	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	29.200,00	29.200,00

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos

DECRETO
Número: 2024-0948 Fecha: 26/12/2024
sPublico Gestiona | Página 1 de 2
d. Validación: 4HLGRKWWWEWNQMYWW4KFRREDMG
rificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma e

que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 335/2024 SUBVENCIÓN “Call for proposals Networks of Towns” (CERV-2024-CITIZENS-TOWN-NT). IMPORTE: 9.200,00. RESOLUCIÓN DEL European Education and Culture Executive Agency firmada el 05/12/2024.

En el EXPEDIENTE 233/2024 SUBVENCIÓN PROYECTO ERASMUS+. IMPORTE: 20.000,00. RESOLUCIÓN DEL European Education and Culture Executive Agency firmada el 06/11/2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2024-0948 Fecha: 26/12/2024
Id. Validación: 4HLGRKWWEWNQMYWW4KFRRE
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2
DMG